

Al presentar, señores, este trabajo, siento que no sea una obra completa, digna de vuestra atencion e ilustrado criterio; pero espero disculparéis mi primer ensayo, si tomáis en consideracion que me he esforzado por espresar los hechos tal como los he observado a la cabecera del enfermo, sin darles otra interpretacion que la que está al alcance de mis conocimientos.—He dicho.

MEDICINA. Casas de maternidad: utilidad de estos establecimientos, posibilidad, i aun necesidad, de establecer uno en esta capital, i ventajas especiales que reportaria su existencia. —Discurso de don Ramon Allende en su incorporacion a la Facultad de Ciencias médicas, leído el 1.º de noviembre de 1865.

Señores:—Al venir a leeros mi Discurso de incorporacion habria querido dilucidar ante vosotros alguna de las altas cuestiones médicas, cuya solucion tanto importa al individuo aisladamente como a la humanidad toda. Pero acometer empresa tan árdua, lanzarse a investigar las grandes leyes que rijen el organismo vivo, entregarse a analizar el espíritu que domina en las cuestiones de elevada fisiolojia i terapéutica, eran todos asuntos superiores a mis fuerzas. Con todo, fiado en vuestra benevolencia, me habria atrevido a estudiar una de esas cuestiones i emitir mi humilde juicio, pero me he decidido a tratar de una materia que creo esencialmente práctica i de una importancia manifiesta. Mi trabajo versa sobre las casas de maternidad: rápidamente trataré de probar en él la utilidad de estos establecimientos, la posibilidad i aun necesidad de establecer uno en la capital, i las ventajas especiales que reportaria su existencia.

I.

Si las ventajas que alcanzamos con la posesion de un objeto útil, se nos hacen manifiestas por los resultados que con su posesion conseguimos, a la verdad que no me será mui difícil hacer palpable cual es la utilidad de la existencia de una casa de maternidad.

Recorramos los varios establecimientos que deben su existencia a la mano pródiga i espíritu caritativo de los que velan por la vida del desgraciado; fijémosnos en los diferentes hospitales, en los hospicios, casas de huérfanos, casas de enajenados etc., asilos, cuya razon de existencia es tan natural i lójica, que producen resultados tan maravillosos i eficaces, ora facilitando un lecho en qué descansar al miserable enfermo, ora un alimento reparador de sus fuerzas ya exahustas

por el dolor i la miseria, i en que, a la par que todo eso, se encuentra el suave bálsamo, el tierno consuelo que suministran la relijion i esas almas caritativas que abnegadas hasta el estremo velan a la cabecera del que sufre. Contemplemos, señores, por un momento esos establecimientos; veamos las escenas que se pasan diariamente allí; palpemos cada uno de esos cuadros indescriptibles i solo así comprenderemos cual es su importancia, cual es su utilidad práctica. ¿Quién que una vez haya visitado un hospital, un lazareto, un hospicio, se preguntaría si realmente eran útiles tales casas; quién pondría en duda por un momento solo los grandes servicios que prestan? Nadie, por cierto.

Ahora bien; si es tan evidente, si es tan notoria la importancia de tales asilos, pregunto yo, lo seria ménos la de una casa de maternidad? Ciertamente que nó. Pero detengámonos un momento; qué es una casa de maternidad; cuál es su objeto?

Las casas de maternidad, son establecimientos públicos destinados a recibir toda parturienta que, por su falta de recursos o accidentes especiales, no pudiera asistirse en su hogar. Basta esto para que ya comprendamos su objeto i aplicaciones.

Toda sociedad a medida que se desarrolla e incrementa, se cria necesidades nuevas hijas de ese mismo desarrollo e incrementación. I no puede ser de otro modo; todo está sujeto a una marcha progresiva que fija sobre bases sólidas lo que se desarrolla; sino todo seria débil i de corta vida, de una duracion efimera.

Hasta hoi, no se habia hablado de esta nueva necesidad que se hace sentir imperiosamente en nuestra capital, quiero decir de un modo estenso i en la forma que pretendo. Hasta hoi, se creia bastante i que podia llenar las exigencias de una numerosa poblacion la casa que existe i que solo tiene ocho o diez camas; casa sometida a ningun réjimen i cuidado severo como se exige en tales establecimientos; pero es preciso que meditemos sobre este punto i que absolutamente se comprenda que no puede bastar ni ha bastado jamas tal establecimiento, i que es preciso en este punto hacer un cambio completo i radical, en una palabra, crear una casa de maternidad.

Cuál es, pregunto yo, el objeto de un hospital, de un asilo; qué pretendemos alcanzar con tales casas de beneficencia; no es aliviar al desgraciado que carece de recursos, que si tiene como comer, no tiene para comprar un medicamento o consultar un facultativo? no es, en fin, someter a los asilados a un réjimen fijo i cuidados especiales para volverles su único patrimonio natural, la salud? Pues bien, no es otro

el objeto i la utilidad que reporta una casa de maternidad. A tan benéfico establecimiento acudirian las infelices que carecen de recursos; allí encontrarian esas desgraciadas su abrigo, su alimento, los cuidados necesarios i suministrados por manos espertas; allí estarian el tiempo necesario para restablecer i no serian obligadas a salir de su lecho; cosa increíble! al quinto día como sucede en la casa que existe. Allí, en fin, encontrarian todo recurso i saldrian bendiciendo la mano bienhechora que les depara tantos beneficios. I no es esto solo; hai algo mas, algo mas grande todavía i mas trascendental, ese establecimiento, esa casa de maternidad, cuya existencia es una necesidad imperiosa, seria una barrera contra el crimen; la mujer teniendo ese amparo esperaria sin terror la hora de su alumbramiento i jamas atentaria contra su hijo echándose sobre su frente el sello infame de filicida. Con ese establecimiento se evitaria otro crimen no ménos atroz, la esposicion; la esposicion, comprendéis, señores, lo que es ese crimen horrible resultado tan solo de la miseria i desesperacion de una pobre madre? Los que apreciais cuál es el poderoso influjo de las pasiones i sentimientos sobre un cerebro intelijente, vereis con cuánta facilidad puede romperse la armonía, que constituye la razon, en un cerebro poco educado i afectado violentamente por mil sufrimientos, vereis como os esplicais una locura momentánea que arrastra a la mujer, a la madre a destruir su propia concepcion, su propio fruto i mancharse con la infamia. Ah! señores, creo no equivocarme, los bienes que reportaria tal establecimiento serian inmensos; no basta señalarlos i predicarlos por lójica induccion, para apreciarlos en su justo valor seria preciso tocarlos.

Miremos aun bajo otro punto de vista los servicios que tal casa podria prestar.

Frecuentemente, por desgracia, hai mujeres que se encuentran en una situacion fuertemente escepcional. Resultados de su vida libre i abandonada, o por el contrario, por uno de esos lances que suceden en la vida se hallan al fin en un momento horrible para ellas. Sus relaciones han ido al punto de hacerlas madres sin poder confesar sus hijos. En ambos casos hai un mismo resultado, un mismo efecto, derivado de distinta causa.

La primera, de una conducta libertina i perdida, arrastrando su vida en la crápula mas inmunda i en medio de la orjía; prostituida, en fin, ha perdido su corazon, sus instintos maternos i solo ve en su estado una circunstancia que le impide seguir su vida acostumbrada. Por otra parte, sin recursos de ningun jénero, viendo el porvenir oscuro i sin esperanza para ella, quiere destruir ese obstáculo que detiene

su marcha i la hace vacilante en la carrera del crimen. Encenagada en el vicio no le importa un crimen mas i se hace filicida.

La otra, al contrario, de una conducta arreglada, con su corazon puro todavia, isolo víctima de su mala estrella, mira con horror el momento que se la espera. Educada en una sociedad inflexible cuyos principios está obligada a seguir, ve que nada disculpará su falta, si se descubre, i que la deshonor pública marcando su faz la sumirá en la abyeccion i desprecio. Su cerebro ofuscado por el dolor i remordimientos no ve si no un solo medio de salvar su honor, un solo medio pero cruel, el crimen. Su corazon se resistirá a ese paso, los instintos maternales de su alma vírjen podrán mas que la fría lójica de su cerebro? Se establece una lucha atroz entre el honor que la arrastra al crimen, i el corazon que le traza el verdadero camino, el sacrificio.

Hija, o madre talvez, no ve como salir sin descubrirse de tan terrible trance sin arrastrar sus mas caras afecciones, su familia entera en su deshonor. No ve un lugar donde asilarse en ese momento, no ve un punto donde pedir los auxilios que quisiera en tal caso; no ve mas que confesar su falta i su deshonor u ocultarla con el crimen a que la desgracia la arrastrará. Se hace tambien filicida.

He ahí, señores, lo que sucede diariamente; he ahí una de las causas mas efectivas que determinan la horrorosa mortalidad de párvulos en nuestra capital.

Ahora, pues, por qué no buscar un medio de salvar ese inconveniente; por qué no tratar de despejar ese horizonte nebuloso que solo se dibuja a la vista de esas infelices madres? Ya lo he dicho: el establecimiento cuya utilidad trato de probar es el medio de salvar tales inconvenientes. No está el mérito en remediar los males que se presentan, si no en prevenirlos. Ese es el deber del médico que quiere sacar mas provechos de sus trabajos.

En esa casa de maternidad habria salas especiales para casos como los que digo pudieran presentarse; allí bajo el mas inviolable sijiloi sin temor de ninguna especie, podria la desgraciada jóven pagar su tributo al dolor pero evitar la deshonor que la sobrevendria; pues jamas los secretos se guardan como se creyera, i un motivo el mas insignificante puede en una hora descubrir secretos, que costasen la deshonor i la vida de una familia desgraciada.

Con la esperanza de hallar su alivio i su secreto en esas casas, la madre no atentaria jamas contra sí ni contra su hijo haciéndose doblemente criminal. Con esa casa se evitarán crímenes horribles, que sin ella siempre se ejecutarán.

Ahora, que trazados en jeneral algunos de los puntos que hacen manifiesta la utilidad de estos establecimientos, se hace ya notar su importancia, es preciso nos ocupemos de la posibilidad de su instalacion.

II.

Nada es de peor resultado que la indecision en cualesquiera materia; siempre es preciso decidirse en pro u en contra. Es tan solo lo imposible, lo que puede mantenernos indecisos cuando tratamos de dar un paso en la vía del progreso. Sobre todo, cuando la utilidad de lo que se proyecta es evidente i notoria, por qué detenernos, por qué no dar un paso mas i alcanzar el resultado que deseamos? Lo difícil es siempre dar el primer golpe, el primer impulso, pues siempre somos tímidos de lo nuevo, de lo que no conocemos. Es condicion del espíritu humano, la duda i el temor.

Pero en este caso, cuando el primer paso ya está dado; cuando ya existe una casa de maternidad, cuando, en una palabra, no es una novedad lo que se pide, sino un arreglo sobre bases sólidas, una reforma útil i necesaria, por qué no acometer la empresa i llevarla a cabo? No habria sino un solo inconveniente i ese no existe, está salvado. La falta de recursos no seria un obstáculo.

La casa de beneficencia posee los fondos necesarios para mantener tal establecimiento; los gastos de construccion no constituirian una injente suma. Por otra parte, el Gobierno siempre dispuesto a cooperar en tales empresas, prestaria su apoyo. Por qué dudar que el Gobierno subvencionará este establecimiento, cuando subvenciona otras casas de este jénero; cuando contando con su apoyo hoi mismo se proyecta llevar a cabo otras mas costosas i que aunque sumamente necesarias no lo son tanto como ésta? Me refiero a la construccion de nuevos hospitales i hospitales de convalecientes.

Para ser algo mas esplicito o para que veamos que no es una utopia la creacion de tal casa, veamos en qué forma i bajo qué dimensiones se estableceria.

Como actualmente no seria posible desde luego dar al establecimiento las estensas dimensiones que le será necesarias, comenzariamos en pequeño, i así despues con facilidad podriamos ir poco a poco, i segun las exigencias dándole mayores proporciones.

Actualmente para plantear la casa bastaria que su dotacion fuese tan solo de cincuenta camas.

Como no me es posible en este lugar, ser mui estenso en los detalles solo hablo en jeneral. La dotacion de sus empleados podria ser

reducida. Bastaría un administrador que velase por el régimen interno del establecimiento; un facultativo que se reputaría como médico en jefe, i bajo la inmediata dependencia del médico en jefe de hospitales, estaría encargado de visitar diariamente la casa i prestar cuantas veces se exigieren sus servicios. Dos Hermanas de la Caridad prestarían sus atenciones a las enfermas i dos matronas que vivirían en el establecimiento, cuidarían de examinar previamente a las que solicitaban ser admitidas i ausiliarían profesionalmente por sí solas, a las parturientas en los casos simples, ocurriendo en los casos graves al médico de la casa; evitándose así lo que pasa actualmente i es tan perjudicial i peligroso, de presentarse casos repentinos i muy graves en que siendo precisa la pronta asistencia de un facultativo no se encuentra éste en tiempo, o no se prestan tan luego como lo haría uno que estuviera encargado de ello. Así todo marcharía bien i en orden; así existiría en realidad una casa de maternidad, i las infelices madres no tendrían terror de ir a buscar su alivio en ese asilo.

Estraño parecerá a muchos, que pretenda yo tratar de manifestar la necesidad de que pronto se instale esta casa. Ciertamente, parecerá estraño, pero tan solo a los que no ven las cosas de cerca i pueden apreciar lo que hai de real i efectivo en el asunto. Yo mismo, he oído decir que tal casa no sería necesaria todavía; que para las exigencias de la capital basta con la que tenemos, i que jamas se llenan todas las camas que existen; en una palabra, que para salvar las necesidades actuales es del todo suficiente.

Indudablemente; es cierto que casi nunca las camas que existen están todas ocupadas; rara vez hai recargo de enfermas; pero investiguemos la causa, busquemos la razon precisa de lo que sucede. ¿Será acaso, porque no sea efectiva la necesidad que está destinada a remediar esa casa; será, porque no hai mujeres que se encuentren en tal desgracia i miseria que tengan que ocurrir a buscar auxilios en el establecimiento? No, por cierto. Seamos francos por esta ocasion; descorramos el velo que oculta la realidad i veamos lo que sucede.

Es lo comun, que la jente del pueblo tenga horror i mire con espanto esos asilos en que encuentra toda clase de recursos. Ella no comprende los beneficios que de allí reporta. Todos sabemos lo que pasa en los hospitales. A pesar que a nadie se oculta el buen servicio de esas casas, i el perfecto arreglo que en ellas reina, sin embargo, los enfermos por lo comun, no acuden sino en último caso, cuando se ven sin ningun recurso ni esperanza, cuando se hallan desamparados. Pues bien; si esto sucede en esas casas, en esos establecimientos tan conocidos,

qué no sucederá en la casa de huérfanos? A nadie se le oculta lo mal servido del lugar, lo incómodo i malsano de los aposentos i en fin, la fatal regla que obliga a la enferma a salir al quinto día. Quién por desgraciada i miserable que sea, no mirará con terror esa casa? Quién que una vez haya tenido que ir a buscar el auxilio a ese lugar no temería tener que volver? Solo la infeliz madre que se ve enteramente desamparada, sin esperanza ninguna, es la que tendría bastante ánimo de volver. Solo esa pobre mujer, se espondría por segunda vez a sufrir tales sacrificios. He ahí, pues, la razon que verdaderamente existe para que hasta hoy la casa de huérfanos haya sido suficiente para llenar las exigencias de la poblacion. Esa es la razon, porque nunca sus camas están todas llenas. I no es terrible, no es desconsolador, que un establecimiento que tantos beneficios debía prestar, que a tantas desgraciadas debía salvar, esté en un descrédito tal i con un tan mal nombre, que en vez de inspirar confianza i respeto, cause espanto i dolor? Verdaderamente es duro ver en tal abandono esa casa; es duro ver que no llena su santa i benéfica misión.

Tales son las causas que hacen absolutamente necesaria la pronta instalacion de una casa de maternidad, su planteacion bajo un régimen estricto i severo, para que así llene su objeto i preste los servicios que tan necesarios se hacen. De este modo alcanzaremos todas las ventajas que debe dar i su existencia será una fuente de beneficios i socorros para la clase indigente.

III.

Veamos ahora, rápidamente las ventajas especiales que reportaría tal establecimiento.

Una vez establecida la casa de maternidad, obtendríamos una utilidad grande no solo, humanitariamente hablando, sino tambien profesionalmente. Observemos en qué sentido.

Actualmente, los alumnos que se dedican al estudio de la Obstetricia puede decirse que concluyen sus conocimientos solo teóricamente; apenas ven uno o dos partos que haya necesidad de operar i cuatro o seis naturales. I, podrá reputarse esto como una práctica suficiente, podrá tenerse bastante confianza en un médico que se titula comadron con gran énfasis, i solo ha visto ocho o diez partos? Es acaso leyendo los libros que uno se hace verdaderamente práctico? Ciertamente que nó. Sucede aquí, lo que sucedería al alumno de Anatomía, que no viese jamás un cadáver; podría ser un

gran teórico, erudito, por demás en la materia, pero llegado el caso de aplicar prácticamente esos conocimientos se vería confuso i desorientado, se encontraría pisando un terreno que no conocía.

Lo mismo sucede al partero que solo hace estudios teóricos; por mas arrojado que sea, trepidará en atreverse, no digo a operar, sino tan solo en prestar sus auxilios en un caso simple; o si lo hace cometerá errores crasos que en un momento lo dejarían a descubierto i en una posición ridicula. Si, pues, queremos tener buenos prácticos i comadrones espeditos, preciso es que les demos campo donde puedan estudiar i hacerse profundos en sus conocimientos, donde puedan, guiados por una mano esperta, hacer una aplicación concienzuda de las teorías que hayan meditado en su gabinete.

En la casa de maternidad, podrían los alumnos tener clases prácticas de Obstetricia, i acompañando al comadron en su visita al establecimiento podrían dedicarse al interesante ramo de la Clínica obstétrica. Llegados los alumnos al estudio de la Obstetricia podrían hacer primero su estudio teórico i en seguida estarían obligados a acompañar diariamente, siguiendo por seis meses al cirujano en su visita; a asistir a un curso práctico de Obstetricia que haría el comadron, i además se turnarían por semana para hacer guardia en el establecimiento, i asistir por su mano a las enfermas que se presentasen.

De ese modo tendríamos verdaderos comadrones i aun especialidades en ese ramo.

La funesta pérdida que experimentó la Facultad con la muerte del distinguido comadron don Estanislao del Rio, profesor de las jóvenes que se dedicaban a matronas se hará sentir siempre grandemente. Desde su fallecimiento no se ha abierto ningun curso con este objeto. Si llegase a establecerse, el cirujano que quisiera seguirlo tropesaría con el escollo de no poderles hacer un curso práctico, pues no habría un local a propósito. En la casa de maternidad por el contrario, el comadron podría hacer el curso teórico i una de las matronas el curso práctico. Facilitaríamos así el aprendizaje i los que se dedicasen a este estudio tendrían confianza i suficientes aptitudes para ejercer su noble profesion. He aquí ya dos grandes ventajas que reportaría la casa de maternidad; ventajas cuya utilidad práctica es trascendental.

Pasemos ahora a estudiar las ventajas que la sociedad en jeneral i la moral recibirían de ese establecimiento. Ocupémosnos de las madres.

Evitar el crimen como, he dicho ántes, sería otro de los resultados

que produciria la fundacion de una casa de maternidad. Para comprender esta proposicion es preciso que investiguemos cuidadosamente cuáles son las causas que obligan a la mujer a hacerse ajena a todo sentimiento i degradarse al punto de ir a esponer sus hijos en una calle pública, en el pórtico de una Iglesia, etc. etc.

Ciertamente que es difícil comprender a quien haya estudiado algo el carácter de la mujer, cómo es que puede cometer acciones tan violentas en su sano juicio. Solo concediéndoles un instante de enajenacion mental, de verdadera locura, es posible creer que una madre sea capaz de abandonar a sus hijos.

Si las clases mas inferiores del reino animal tienen el instinto maternal tan desarrollado; si los animales mas feroces son tan tiernos i cariñosos para con sus hijos, cómo es que la mujer, reina de la creacion, puede carecer de esos instintos naturales? A la verdad que no carece de ellos: pero, como he dicho, hai situaciones terribles, desesperantes dilemas en que se encuentra la infeliz madre, i su situacion la pone en la alternativa del crimen, o la deshonra; los instintos maternales ceden a las exigencias de la sociedad pero haciendo el sacrificio de la madre; su razon ofuscada, perdida completamente abraza el camino mas espelito, el sacrificio de su corazon, de sí misma. Esos son los motivos que obligan a la madre a hacerse filicida i esponer sus hijos: tales actos, tales crímenes, son los que evitaria la casa de maternidad presentándole a la desgraciada madre ese lugar de asilo como se presentaria al desgraciado náufrago una isla donde hallar su salvacion, como se presenta al desesperado caminante, que atraviesa el desierto, un óasis donde reponerse de sus fatigas. Con esa casa de maternidad tendríamos mas resultados prácticos que los que se consiguen con los consejos de la moral.

IV.

Hemos llegado a un siglo en que las teorías nada valen, estamos en la época de los hechos, teoría contundente, la mas práctica de las teorías. Hoi dia no basta aceptar una opinion, creerla útil o realizable, es preciso para darle importancia i sacar de ella toda la utilidad apetecible, llevarla al terreno de la práctica i hacerla un hecho. Solo así se consigue progresar por el camino de los hechos.

Con esta conviccion, héme empeñado por hacer palpable la utilidad de la casa de maternidad; por hacer notar su importancia i la necesidad de su pronta instalacion. Feliz, yo, si consigo con estas

lijeras observaciones llamar la atencion sobre cuestion tan importante i alcanzo a ver convertida en un hecho la opinion que ahora emito! Ojalá una pluma mas elocuente i mas práctica que la mia se ocupe de este asunto con toda la estension que merece; puede que así se haga mas evidente su utilidad i mas realizable tan bello pensamiento!

Antes de concluir, permitidme, señores, dar las mas espresivas gracias al supremo Gobierno por la distinguida honra que me ha hecho llamándome a ocupar un banco en esta Academia. Salido ayer de las áulas no puedo traer a vuestro seno ni una gran esperiencia, ni un recto juicio, hijos de una estensa práctica, pero en cambio traigo el deseo de estudiar i de aprender, i confio en que apoyado por vuestros consejos, siguiendo vuestros pasos no equivocaré el camino que deba seguir para hacerme un colega digno de vos otros i corresponder como posible me sea a la alta honra que hoy se me dispensa.—He dicho.

JURISPRUDENCIA. Formalidades a que deben sujetarse los testamentos otorgados en país extranjero.—Memoria de prueba de don Osvaldo Renjifo en su exámen para optar el grado de Licenciado en Leyes, leida el 16 de agosto de 1865.

I.

Señores.—No obstante la prolija atencion que parecen haber concedido nuestras leyes a la materia de los testamentos, se notan aun en ella vacíos que es necesario llenar, consultando el espíritu jeneral de nuestra lejislacion i los principios absolutos de jurisprudencia. Talvez una de las partes mas descuidadas en este ramo ha sido la que fija las formalidades de que deben revestirse los testamentos otorgados en país extranjero, ofreciéndose a cada paso dudas sobre el alcance que deba darse a sus disposiciones. Satisfacér esas dudas en cuanto esté a mi alcance, por medio de un lijero exámen de nuestras leyes en este punto i resolver las cuestiones principales que pueden presentarse, será, pues, el objeto que trataré de llenar en la presente Memoria.

Un testamento otorgado en país extranjero puede o bien sujetarse, a las formalidades exigidas en el lugar del otorgamiento, o bien a las que requiere la lei chilena. Para proceder con método, trataré cada uno de estos puntos por su órden.